

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

**LEY N° 30453
DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA
DECRETO SUPREMO N° 034-2023-SA**

**ACTA N° 12
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
VIERNES 03 DE MAYO DEL 2024**

HORA DE INICIO : 15:00 Horas
HORA DE TÉRMINO : 15:51 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. VICENTE LEANDRO CRUZATE CABREJOS Representante del Ministro de Salud	PRESIDENTE DE CONAREME -
--	--------------------------

DR. ALAN FIGUEROA APESTEGUI del CONAREME	SECRETARÍA TÉCNICA – Comité Directivo
---	---------------------------------------

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

2) DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
3) DR. JOSÉ LEONARDO PISCOYA ARBAÑIL	Rep. Colegio Médico del Perú
4) DRA. MARÍA LUCILA CHACÓN BAYONA	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

5) DRA. KEILE JOYCE DESPOSORIO ROBLES	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
6) DRA. FLOR DE MERCEDES VENTO CALERO	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
7) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
8) DR. SAÚL GERARDO TAKUDA SAGASTEGUI	Rep. Instituto de Medicina Legal
9) DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho

10) DR. WALTER EMRIQUE VARGAS ROJAS	Rep. DIRESA Cajamarca
11) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
12) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
13) DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
14) DR. JULIO ENRIQUE PATAZCA ULFE	Rep. GERESA Lambayeque
15) DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
16) DRA. JOSELYN ARACELI CRUZ PALMA	Rep. DIRESA Tacna

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

17) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
18) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
19) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
20) DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
21) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
22) DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
23) DR. EDGARDO ENRIQUE GUTIERREZ TORRES	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
24) DR. JESÚS SALINAS GAMERO	Rep. Universidad Católica Santa María
25) DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
26) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
27) DR. JUAN RAÚL SEMINARIO VILCA	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
28) DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
29) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
30) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
31) DRA. PAOLA VIZCARDI LAO	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

MIEMBROS AUSENTES:

32) DR. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
33) DRA. LOURDES MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
34) DRA. PAOLA ANGELA MOREYRA SANDOVAL	Rep. DIRESA Ica
35) DR. CHRISTIAN DANY MATAMOROS VERA	Rep. DIRESA Junín
36) DR. YURI ALFONSO ALEGRE PALOMINO	Rep. DIRESA Loreto
37) DR. MANUEL EDUARDO GIRÓN MARTÍNEZ	Rep. DIRESA Piura
38) DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
39) DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes
40) DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
41) DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
42) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
43) DR. ALFREDO TUMI FIGUEROA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
44) DR. SEGUNDO BUENO ORDOÑEZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca

INVITADOS:

Dr. Brian Adalberto Rafael Hidalgo	ANMRP
Dr. José Luis Nirvado Sabaduche Murgueytio	IML
Dra. Shirley Rojas Bustamante	DIRESA Tacna
Dr. Jesús Mario Carrión Chambilla	UNMSM
Dra. Ana Cecilia Olascoaga Mesía	UPCH

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por la Secretaria Técnica del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de treinta y uno (31) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 817-2023/MINSA.

Dr. Alan Figueroa: Buenas tardes con todos los integrantes de la Asamblea General del CONAREME. Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se tiene la presente Asamblea General Extraordinaria; convocada por el representante del Ministro de Salud ante el CONAREME el Dr. Vicente Leandro Cruzate Cabrejos.

I. ORDEN DEL DIA. -**1. APROBAR EL CUADRO GENERAL DE VACANTES 2024 PARA EL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2024.**

Dr. Alan Figueroa: Corresponde apreciar el Cuadro General de Vacantes consolidado por el Comité Directivo del CONAREME, el cual con arreglo al Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024, este Consejo Nacional se precisa en la aprobación del citado Cuadro General de Vacantes 2024, siendo necesario este acto administrativo del CONAREME, para que con la oferta publicada se proceda al registro de médicos cirujanos en el sistema SIGESIN para elegir la especialidad o subespecialidad con transparencia y legalidad. Se proyecta las vacantes ofertadas por las instituciones financiadoras de vacante.

Dra. María Chacón: Saludo el incremento de las plazas de modalidad libre ya que se está cumpliendo también con el cierre de brechas de recurso humano que necesita nuestro país. Nosotros hemos recibido información sobre los colegas de plaza libre, nuestros cuatro colegas civiles de primer año manifiestan que el hospital Militar central ha incumplido hasta la fecha con el pago de sus remuneraciones de octubre a diciembre del año pasado, y este año hasta la fecha, ningún mes se les ha remunerado las guardias hospital que los colegas han ejecutado y sabemos todos nosotros de que esto es una causal de la pérdida de la acreditación de la sede docente no. Por ende, desde la Asociación Nacional de Médicos Residentes no se debe de ofertar plazas por parte de esta sede docente que viene a ser el Hospital Militar central, ya que está incumpliendo tanto los derechos como los deberes del médico residente, y para este año, de las cuatro plazas que el año pasado se han ofertado por modalidad libre, han incrementado a nueve plazas; entonces

se continúa el riesgo, valga la redundancia, continuar con esta situación de la falta de pagos a nuestros médicos residentes

Dr. Victor Aburto: Probablemente quienes tienen más o igual tiempo que yo en CONAREME, recordarán que las vacantes se discutían, se respetaban los históricos, no estoy hablando solo por mi universidad hablo por todas las universidades en las cuales el reparto de vacantes no ha sido equitativas, se ha disminuido el número de vacantes, en relación a años anteriores, a determinadas universidades, y lo peor es que como no ha habido discusión, no sabemos el motivo, asumimos algunas que ha sido por el no cumplimiento de las contraprestaciones que la ley dice que el resindentado no debe pagar; entonces, esto nos tiene desconcertados. Pero, en fin, quiero dejar en mesa el hecho que no ha habido tal discusión de vacantes, lo que se dio fue simplemente que las instituciones prestadoras presentaban las vacantes y nada más, sin decirnos cual ha sido el criterio para escoger las vacantes, no teniendo en cuenta muchos factores. Gracias.

Dra. Flor Vento: Quería decirles que, a nivel institucional de las Fuerzas Armadas, cada sanidad de la institución ha hecho antes de entregar las vacantes se han dado coordinaciones con el Comité de Resindentado Médico y cada comité, de acuerdo con los requerimientos que necesitamos en nuestra institución de especialistas, hemos pedido tanto plazas libres como cautivas; asimismo, considerando los convenios con las universidades. Gracias.

Dr. José Piscoya: Señores buenas tardes, el Dr. Victor Aburto ha hecho una adecuada síntesis, debido a que me convocan súbitamente para un análisis de vacantes sin remitirme las vacantes y sin un periodo de estudio previo. CONAREME es una mesa de concertación donde participan todos los que tienen que participar.

Dr. Victor Aburto: Muchas de las vacantes cautivas no tienen postulantes, y las que tiene muchos son desaprobados al momento del examen. ¿Cómo escogen a los cautivos? Ese sería un problema. Este año habría cuatro fechas de inicio de resindentado, este año se perdió la oportunidad de igualar este año el resindentado médico en octubre. Todo esto es parte del desorden en donde se desenvuelve el CONAREME.

Dr. Vicente Cruzate: Mi preocupación sobre el no pago de remuneraciones, por favor, Señor Secretario Técnico, debemos tomar cartas en el asunto para velar por los derechos de nuestros médicos residentes.

En relación con la distribución de las plazas, he de manifestarle que el Ministerio de Salud ha disminuido sus plazas cautivas y aumentó las plazas libres; asimismo, comentarle que hemos tenido una universidad que desistió de 11 campos clínicos, así que en ese momento el Ministerio de Salud comenzó a ver las sedes hospitalarias que podían tomar estos campos clínicos, sobre las regiones, todas han sido cerradas, ya que, si tenían 7 campos clínicos, las 7 fueron ofertadas por el Ministerio de Salud.

Entonces, buscando las sedes en Lima, nos indicaban que estas sedes no tenían capacidad, debido a que la capacidad que tenían nunca fue la real, debido a que en su momento los campos clínicos que se le dieron no se ajustaron a la realidad, esa fue la respuesta de muchas instituciones prestadoras.

EsSalud tiene su política, entiendo que ellos han analizado lo mismo que hicimos nosotros desde el Ministerio de Salud.

Dr. José Piscoya: No estamos en una mesa de concertación, estamos en una mesa individual de cada una de las instituciones ¿cuál es la política de salud?, en una mesa de concertación no hay esto.

Dr. Vicente Cruzate: No habiendo más oradores, procedemos con la votación.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 31 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 26

En contra: 00

Abstenciones: 02 (USMP y UPLA).

Se deja constancia que no emitieron voto los representantes de la DIRESA Ayacucho y GERESA La Libertad.

Producida la votación se aprobó por Mayoría el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 038-2024-CONAREME-AG: Aprobar el Cuadro General de Vacantes consolidado por el Comité Directivo del CONAREME, el cual se ha elaborado sobre la base de las prioridades de especialidades y subespecialidades de formación en el ámbito regional y de Lima Metropolitana; con arreglo al Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2024. Encargar al Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, la correspondiente publicación, para que con la oferta publicada se proceda al registro de médicos cirujanos en el sistema SIGESIN para elegir la especialidad o subespecialidad con transparencia y legalidad.

2. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Alan Figueroa: Corresponde ahora, la dispensa de la aprobación del Acta, para la ejecución inmediata del acuerdo adoptado.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 31 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 31

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 039-2024-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de aprobación del acuerdo de la presente acta, para su inmediata ejecución.

La presente Asamblea General Extraordinaria, terminó a las 15:51 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.